



Hospital Asociado Universitario Virgen de la Poveda

RESOLUCIÓN DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL ASOCIADO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA POVEDA, DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, CONVOCATORIA JEFE DE SERVICIO RRHH.

D. Alejandro Lendínez Mesa, como Director-Gerente del Hospital Asociado Universitario Virgen de la Poveda, en virtud de las competencias delegadas por Resolución de 12 de junio de 2018 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad y, a propuesta de la Comisión de Valoración de la convocatoria de un puesto de Jefe de Servicio RRHH.

Resuelve

En base a la propuesta de la Comisión de selección que, acogiéndose a la disposición octava de la convocatoria en la que indica que la Comisión de Selección podrá proponer, de manera motivada, que la presente convocatoria sea declarada desierta cuando considere que no concurren candidatos idóneos para el desempeño de la plaza, se decide declarar como desierta la provisión de dicho puesto, al no cumplir el único candidato que se ha presentado con el requisito establecido en la disposición 2.3 de la convocatoria.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Villa del Prado, a fecha de la firma

EL DIRECTOR GERENTE DEL
HOSPITAL ASOCIADO UNIVERSITARIO
VIRGEN DE LA POVEDA

(P.D., Resolución de 12/06/2018)

Firmado digitalmente por: LENDINEZ MESA ALEJANDRO
Fecha: 2026.09.14 12:33

Fdo.: Alejandro Lendínez Mesa



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1203741024548321506262